



Atención, Asesoría y Gestión

Secretaría de Bienestar Social

Servicio que se presta a las personas en Condición de Vulnerabilidad, que soliciten asistencia social.

Información

Vigencia	Indefinido
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Gratuito.
Plazo de respuesta	Variable.

Requisitos

1. Identificación Oficial. (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR)
 2. Comprobante de Domicilio.
 3. Documento comprobatorio de requerimientos (Ejemplo: RECETA O EXPEDIENTE MÉDICO CON DIAGNÓSTICOS.)
-

Proceso

1. LAS PERSONAS QUE ESTEN EN ESTADO VULNERABLE, SON CANDIDATAS A SOLICITAR ALGUN APOYO EN ESPECIE.
 2. EL PERSONAL DE LA SECRETARIA, LOS ASISTEN EN LA ELABORACION DE LA SOLICITUD DE APOYO.
 3. LOS ENLACES EN SUS RECORRIDO, DETECTAN PERSONAS VULNERABLES Y LOS ASISTEN PARA SOLICITAR LO NECESARIO, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.
 4. EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA, REALIZA LAS GESTIONES PERTINENTES, PARA CONSEGUIR EL APOYO QUE SOLICITAN LOS CIUDADANOS VULNERABLES.
 5. EN CASO DE QUE LAS GESTIONES RESULTEN EXITOSAS, EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA, HARÁ ENTREGA A LOS CIUDADANOS VULNERABLES DE LOS BIENES REQUERIDOS.
-

Marco Jurídico



Del Trámite

6, 8, 11, 13 inciso i) y 30 del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tamaulipas.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.